DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 25 de mayo de 2018 | NÚM. 45

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PATXI LEUZA GARCÍA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Delegado del Gobierno de Navarra en Bruselas para explicar los pormenores de la reunión organizada con los representantes del grupo Nueva Alianza Flamenca para expresar su opinión respecto al juicio que se celebra en la Audiencia Nacional por las agresiones de Alsasua.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al cumplimiento del presupuesto comprometido por el Gobierno de España para desarrollo de las medidas contempladas en el Pacto de Estado contra la violencia de género, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 22 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Delegado del Gobierno de Navarra en Bruselas para explicar los pormenores de la reunión organizada con los representantes del grupo Nueva Alianza Flamenca para expresar su opinión respecto al juicio que se celebra en la Audiencia Nacional por las agresiones de Alsasua.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Damos comienzo a esta sesión de la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales. Teníamos dos puntos en el orden del día. El segundo punto, que era una moción, ha sido retirado por el Partido Socialista. Con lo que comenzamos con el primer punto del orden del día... Perdón, damos primero la bienvenida al señor Don Mikel Irujo, Delegado del Gobierno en Bruselas, y también al señor Etxegarai, del Departamento.

Primer punto: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Delegado del Gobierno de Navarra en Bruselas para explicar los pormenores de la reunión organizada con los representantes del grupo Nueva Alianza Flamenca para expresar su opinión respecto al juicio que se celebra en la Audiencia Nacional por las agresiones de Alsasua. Esta solicitud ha sido cursada por el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro. Para hacer la presentación, tiene la palabra su portavoz, el señor Sánchez de Muniáin. Cuando quiera.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días y bienvenidos tanto al Delegado de Navarra en Bruselas como al señor Etxegarai, Jefe del Gabinete del Departamento de Relaciones Institucionales. La comparecencia tiene lugar a consecuencia de que vimos una nota de prensa del Gobierno de Navarra en la que aparecía el Delegado en Bruselas reunido con un representante de un partido belga, en el Parlamento Europeo, en el que se manifestaba el apoyo hacia las personas acusadas por la agresión de Alsasua. Para nosotros, ya lo dijimos, esto se hace, obviamente utilizando los recursos públicos, consistentes en, en particular, la propia oficina de Navarra en Bruselas y el propio Departamento de Comunicación del Gobierno de Navarra, para manifestar, a nuestro juicio, una posición de presión a los jueces que, en estos momentos, están llevando a cabo un juicio ante la Audiencia Nacional. Por lo tanto, nosotros definimos aquello como un montaje, porque se utilizaban recursos públicos para unos fines políticos con unos determinados representantes políticos. Y ahora, es el momento de que quien ha protagonizado ese acontecimiento, ofrezca las explicaciones oportunas a fin de poder desmontar lo que a todas luces nos pareció o a defender esa posición. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Para dar sus explicaciones, tiene la palabra el señor Irujo, Delegado del Gobierno de Navarra en Bruselas, por un tiempo máximo de treinta minutos.

SR. DELEGADO DEL GOBIERNO DE NAVARRA EN BRUSELAS (Sr. Irujo Amezaga): Egun on. Y no, seré mucho más breve que treinta minutos. Voy a empezar recordando la resolución de 14 de septiembre de 2017, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra, donde se insta al Gobierno de Navarra a efectuar las gestiones necesarias ante los órganos comunitarios para asegurar el cumplimiento de la Carta Europea de Derechos Fundamentales. En la misma, uno, «se insta al Gobierno de Navarra a realizar las gestiones necesarias ante los órganos

comunitarios correspondientes para determinar si, a juicio de estos, la transposición de las previsiones comunitarias sobre el tratamiento penal del terrorismo es correcta en España». Dos, «se emplaza al ejecutivo foral a efectuar las gestiones necesarias ante los órganos comunitarios correspondientes para determinar si, a juicio de estos, es compatible la petición fiscal realizada en el denominado Caso Altsasu, con las previsiones del artículo 49.3 de la Carta Europea de Derechos Fundamentales». El punto tres, «se encomienda al Gobierno de Navarra la realización de las gestiones necesarias antes los órganos comunitarios correspondientes para aunar criterios que eviten situaciones desproporcionadas como esta, tal y como prevén la Comisión Europea y Eurojust». Ahora, cambio a euskera.

Bestalde, 2017ko azaroak 28an Foru Gobernuak Altsasuko gertakariei buruzko Nafarroako Parlamentuko adierazpenarekin bat ere egin zuen, Nafarroako Gobernuak, eta akordio bat onartu zuen. Onartutako akordioan Nafarroako Gobernuak Nafarroako Parlamentuko osoko bilkurak 2017ko irailaren 14an onartutako ebazpena kontuan hartzen du eta Europako Batzordeari dagokion organoaren bidez hau erabakitzea eskatzen dio. Batetik, terrorismoaren tratatu penalaren inguruko erkidegoko aurreikuspenak Espainiako estatuan ezartzea zuzena den ala ez. Bigarrenik, Altsasuko kasuan fiskalaren eskaera Europar Batasunaren oinarrizko eskubideen gutunaren 49 artikuluaren aurreikuspenekin bateragarria den ala ez.

> *[Por otro lado, el 28 de noviembre de 2017 el Gobierno Foral se unió a las declaraciones del Parlamento de Navarra, el Gobierno de Navarra, y aprobó un acuerdo. En el acuerdo aprobado el Gobierno de Navarra tiene en cuenta la resolución aprobada el 14 de septiembre de 2017 por parte de la sesión plenaria del Parlamento de Navarra y le pide a la Comisión Europea que decida lo siguiente mediante el órgano correspondiente. Primero, si es correcto o no establecer en España las previsiones de la comunidad en relación al tratado penal del terrorismo. En segundo lugar, si en el caso de Alsasua la solicitud del fiscal es compatible o no con las previsiones del artículo 49 de la carta de derechos fundamentales de la Unión Europea.]*

Halaber, Europako Batzordearen lehendakariordeari eta segurtasun eta justiziako kontsumitzaileen eta genero berdintasuneko zuzendaritza nagusiei erabaki honen berri ere emango die. Gobernu honek Europako Batzordearekin dagozkion ekintzak egiteko duen lankidetza hitzarmena ere adierazi du neurri gabeko egoera saihesteko, Europako Batzordeak eta Eurojust-ek ezartzen duten moduan.

> *[Asimismo, se notificará esta decisión al vicepresidente de la Comisión Europea y a las direcciones generales de seguridad y de justicia de los consumidores y de igualdad de género. Este Gobierno también ha declarado el acuerdo de colaboración que tiene con la Comisión Europea para realizar las acciones correspondientes para evitar una situación sin medida, como establecen la Comisión Europea y Eurojust.]*

Azkenik, herritarrekiko eta erakundeekiko harremanetako kontseilari bakearen eta bizikidetzaren arloan eta Gobernu honen eta erkidegoko erakundeen arteko harremanetan Bruselan dagoen Nafarroako delegatuaren bidez eskumena duen organo gisa dagozkion kudeaketak egin ditzala eskatzen dio, aurreko atalean ezarritakoa bete dezan.

[Por último, le pide al consejero de relaciones ciudadanas e institucionales que realice las gestiones que le corresponden como órgano competente mediante el delegado de Navarra que está en Bruselas en el ámbito de la paz y la convivencia y en las relaciones entre este Gobierno y las entidades de la comunidad, para que se cumpla lo establecido en el apartado anterior.]

Por consiguiente, en vista, tanto de la resolución de 14 de septiembre de 2017 de este Parlamento, del Pleno del Parlamento de Navarra, como haciendo seguimiento también del Acuerdo de Gobierno de 28 de noviembre, mencionados anteriormente, el Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales y, por ende, la Delegación del Gobierno de Navarra en Bruselas, trasladaron dicho acuerdo a los mencionados organismos de la Unión Europea. Y, a su vez, como bien saben, y es parte de esta comparecencia, el Delegado del Gobierno en Bruselas mantuvo una reunión de trabajo con el señor Karl Vanlouwe, que es Presidente del Grupo European Alliance del Comité de las Regiones, que no del Parlamento Europeo. El Comité de las Regiones, como bien sabrá, de acuerdo al artículo 300 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, todas las regiones tenemos un asiento. El Comité de las Regiones como órgano asambleario también se organiza en grupos políticos y uno de ellos es European Alliance, con cuyo presidente me reuní para hacerle traslado, también, de la resolución, tanto del Parlamento, aprobada en el Pleno del Parlamento, como del acuerdo de Consejo de Gobierno. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Muchas gracias por su información, señor Irujo. Comenzamos con el turno de palabra. Tiene, en primer lugar, quien ha propuesto la comparecencia, por parte de Unión del Pueblo Navarro, el señor Sánchez de Muniáin, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días. Las explicaciones ofrecidas no despejan, en absoluto, las dudas y la versión que este grupo sostiene de ese encuentro con el eurodiputado Karl Vanlouwe, miembro de European Alliance y miembro del partido Nueva Alianza Flamenca. Nueva Alianza Flamenca, si vamos a la información que se ofrece del mismo, es un partido político conservador, es un partido de tintes xenófobos. Algún miembro de su grupo ha sostenido que hay que limpiar Bélgica de extranjeros –luego hubo de ser corregido–. Es un partido nacionalista. Se le conoce –dicen– por promover leyes que obligan a los residentes que no hablan neerlandés a utilizar únicamente esta lengua. Es un partido, por tanto, populista. Y, por lo tanto, es un miembro de un determinado grupo político xenófobo, nacionalista y populista. Hemos dado con los principales peligros que en estos momentos acechan a la Unión Europea y todo lo que representa. El populismo, la xenofobia y el nacionalismo. Si vemos las referencias de Nueva Alianza Flamenca, podemos buscarlas en internet, pero también en las referencias periodísticas, veremos cómo, efectivamente, las actuaciones o pronunciamientos xenófobos de este partido belga son evidentes. Algunos han tenido que ser corregidos, como los de estos representantes, por los propios miembros del Gobierno Belga, a los cuales pertenecen o apoyan. Y aquí, no se trata, por tanto, de trasladar a una institución europea, porque un partido político o un miembro de un partido político o de una agrupación de eurodiputados, o una agrupación de representantes europeos, una agrupación política, no es, como tal, una institución europea, sino que se ha reunido con un determinado grupo político. Un determinado grupo político que además guarda especial relación con el grupo político al

que usted ha pertenecido, al que usted ha representado y al que usted yo creo que todavía pertenece. La candidatura a la que usted ha representado en Europa tiene especiales vínculos, si no vínculos directos, con este grupo político. Eso nos lo podrá aclarar si tiene algún vínculo o si no tiene ningún vínculo. Si tanto Eusko Alkartasuna, integrada en Bildu o integrada en otras alianzas europeas para las convocatorias de las Elecciones Europeas o, después, para formar parte de los correspondientes grupos parlamentarios en el Parlamento Europeo, si ha tenido o tiene o mantiene vínculos con estos eurodiputados que pertenecen a Nueva Alianza Flamenca o no. Lo que está claro es que Karl Vanlouwe, miembro de Nueva Alianza Flamenca, es compañero suyo de grupo y compañero nuestro, para nuestra desgracia, en European Alliance. Porque ese es el grupo de partidos nacionalistas, todos ellos, al que pertenecemos en el Comité de las Regiones. Prácticamente, todos los miembros de European Alliance son partidos nacionalistas. Y el representante de Navarra en European Alliance está integrado en esta agrupación. Eso es lo que queremos que desmienta. Eso es. Porque usted no se ha reunido con ninguna institución europea, se ha reunido con un determinado grupo político, con una determinada agrupación europea, con la cual guarda usted vínculos más allá del meramente institucional. No es la única vinculación que les une, no es una vinculación institucional, sino que es una vinculación política. Y eso, para nosotros, es utilizar los recursos institucionales del Gobierno de Navarra al servicio de unos determinados grupos políticos y para exponer una idea que, entiendo, no comparte la Unión Europea como institución. Porque la Unión Europea como institución comparte y defiende la independencia judicial, comparte y defiende el trabajo de los jueces y sus pronunciamientos son reiterados en favor del respeto a las actuaciones judiciales, sobre todo, en el momento en que estas se están produciendo, como es el caso al que nos referimos.

No conozco a ningún representante institucional europeo que se haya manifestado públicamente en favor de ejercer presión o condicionar la actividad de jueces y fiscales, sobre todo, cuando todavía no se han pronunciado. No conozco a ninguno. Sí, obviamente, conocemos a representantes políticos, por desgracia, que se pronuncian en esta materia. Principalmente, son representantes nacionalistas, son representantes populistas o son representantes xenófobos quienes más están cuestionando la independencia del poder judicial. Y en un día como hoy, precisamente como hoy, con una sentencia como la que conocimos ayer, viene al caso que, por parte de Unión del Pueblo Navarro, como lo hemos hecho ante todas las sentencias, manifestemos nuestro respeto, nuestro acatamiento y nuestro apoyo a la independencia, al trabajo independiente de los jueces, del criterio de los jueces y tribunales. Aquí, en la sentencia de ayer, en este otro juicio que se está llevando a cabo y en todos los juicios importantes que tienen trascendencia, también en los que no tienen, pero, por supuesto, en los que tienen trascendencia, el apoyo de Unión del Pueblo Navarro siempre estará en favor del respeto, el acatamiento, lo cual no quiere decir que no se pueda discrepar, pero, por delante, el respeto y el acatamiento del criterio de los jueces y tribunales. Y ningún representante de Unión del Pueblo Navarro se manifestará por violentar, condicionar o presionar la actuación de los jueces.

Eso, que si bien tiene que ver de manera tangencial con este caso, queremos hacerlo especialmente patente hoy, pero lo que le queremos preguntar a usted es si usted, dada su adscripción política, tiene o no ha tenido nunca alguna vinculación con estos grupos políticos con los que se ha reunido, si alguna institución como tal ha manifestado, la posición que ha

manifestado este grupo político concreto, alguna institución europea. Y si no es así, por qué ha utilizado estos recursos para hacerse esa fotografía, esa nota de prensa y esa utilización de la oficina en Bruselas para manifestar una determinada posición política, por mucho que haya sido mayoritaria también en el Parlamento de Navarra, con un determinado representante de un grupo político. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias a usted, señor Sánchez de Muniáin. Continuamos con el Grupo Parlamentario de Geroa Bai. Tiene la palabra la señora Alemán.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Egun on eta ongi etorriak izan zaitezte Mikel Irujo jauna eta Mikel Etxegarai jauna. Muchas gracias por la información que nos ha trasladado y, sobre todo, por el cumplimiento al mandato de la mayoría parlamentaria, en este Parlamento de Navarra. Yo creo que lo ha dejado bien claro. El Delegado de Navarra en Bruselas ha cumplido con un mandato parlamentario de fecha de 14 de septiembre del 2017 que instaba al Gobierno a solicitar el pronunciamiento de la Comisión Europea sobre el cumplimiento de la Carta Europea de Derechos Fundamentales en relación con la proporcionalidad de las penas en el llamado caso Altsasu. Y el Delegado ya ha concretado qué peticiones se hacían en esta moción, que fue apoyada mayoritariamente por este Parlamento. Esto hizo que el Gobierno de Navarra, por acuerdo de Gobierno de 28 de noviembre del 2017, tomara un acuerdo en el que se tomaba en consideración una declaración institucional aprobada el 20 de noviembre por la que el Parlamento de Navarra manifestaba su máxima preocupación por el desarrollo de los acontecimientos en torno al llamado Caso Altsasu, en la que el Gobierno de Navarra también manifestaba el compromiso de colaboración con la Comisión Europea en la realización de las acciones oportunas a fin de evitar situaciones desproporcionadas, tal y como prevé la Comisión Europea, y también se solicitaba el pronunciamiento de la Comisión Europea sobre el cumplimento de la Carta Europea de los Derechos Fundamentales en relación, también, a la proporcionalidad de las penas de los encausados. Y se hacía una encomienda al Departamento de Relaciones Institucionales para que, a través del Delegado de Navarra en Bruselas, hiciera las gestiones oportunas. Y esto es lo que el Delegado del Gobierno de Navarra en Bruselas ha realizado. Por nuestra parte, por parte de Geroa Bai, nosotros queremos dar cuenta de ese cumplimiento que hoy también lo ha expuesto el Delegado y, además, le queremos agradecer las gestiones que ha realizado, que no son más que gestiones que este Parlamento encomendó y que este Parlamento tuvo en cuenta, sobre todo, la petición de esos padres de esos chavales que llevaban ya un año en prisión preventiva por unos lamentables hechos que ocurrieron un 15 de octubre del 2016 y en los que han sido por cuestiones, por toda la Legislación que tenemos en torno, un Código Penal, modificado en 2015 que contempla una calificación del terrorismo absolutamente arbitraria –y esto no lo dice Geroa Bai, sino lo dicen también organismos internacionales como Amnistía Internacional–. Y esos padres, ante la indefensión, por cómo está aquí la legislación, recurrieron aquí, al Parlamento de Navarra para pedir amparo. Y la mayoría parlamentaria de este Parlamento tuvo en cuenta esa petición y, en consecuencia, se obró. Por tanto, nosotros entendemos que el Delegado de Bruselas lo que ha hecho es realizar una encomienda de este Parlamento y también de un acuerdo de Gobierno, de fecha de noviembre de 2017, respecto a todo lo que venía aconteciendo aquí en Navarra respecto a unos hechos y un juicio que para nosotros resulta sumamente injusto, ya veremos cómo se sustancia la sentencia, y que se iba a celebrar próximamente. Ahora en este momento ya está celebrado.

Nosotros también queremos hacer mención respecto a las alusiones que ha hecho el portavoz de UPN sobre la persona con la que se reunió el parlamentario de Nueva Alianza, esa persona con la que se reunió el Delegado del Gobierno de Navarra en Bruselas. Se reunió como presidente del Comité de las Regiones, creo que en calidad de presidente del Comité de las Regiones. O no. No me ha quedado claro. A mí me gustaría saber o que me aclarara si se reunió en calidad de presidente del Comité de las Regiones o como portavoz de Nueva Alianza Flamenca. De todas formas, yo creo que de una forma o de otra, yo creo que lo que hizo el Delegado de Navarra en Bruselas fue también reunirse con un representante europeo para dar a conocer lo acontecido aquí en Navarra respecto a todos estos hechos que nosotros calificamos como injustos, desde luego, y desproporcionados. Y, sobre todo, lo que queríamos era una valoración, la valoración de todas estas instituciones europeas sobre si se daba el cumplimento de la Carta Europea de Derechos Fundamentales en relación a la proporcionalidad de las penas, una vez que se pusiera en conocimiento este tema.

Por tanto, nosotros, nada más que decir, sino que agradecer la intervención del Delegado del Gobierno y la realización de las gestiones oportunas tal y como le habíamos encomendado desde este Parlamento.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señora Alemán. Continuamos con la señora Ruiz Jaso, como portavoz del Grupo Parlamentario de Euskal Herria Bildu.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente jauna. Egun on guztioi. Ongi etorriak izan zaitezte, Irujo jauna eta Etxegarai jauna. Benetan, zer esanik ez dakidala geratu naiz. Muntaia hitza Sanchez de Muniáin jaunaren ahotan entzunik esan behar da baietz, hemen muntaia batez ari garela, baina azken batean Altsasun orain dela urte eta erdi pasatxo gertatu zenetik aurrera hori da benetako muntaia, muntaia politikoa, muntaia judiziala eta muntaia mediatikoa.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Bienvenidos, señor Irujo y señor Etxegarai. De verdad, me he quedado sin saber qué decir. Tras escuchar la palabra montaje en boca del señor Sánchez de Muniáin hay que decir que sí, que aquí se habla de un montaje, pero que el verdadero montaje es el que hay desde que ocurrió lo de Alsasua hace más de un año y medio, un montaje político, un montaje judicial y un montaje mediático.]

Neuk ere, eta ez naiz horretan luzatuko mila aldiz hitz egin dugulako, eskertu nahi diot Irujo jaunari bere ardura postutik egin duena. Alemán andreak esan duen bezala, Nafarroako Parlamentuko ebazpen bat betetzeko eta kezka bat, Parlamentu honetan gehiengoz eta Gobernuak gehiengoz dauzkan kezka bati bide emateko eta gestio horiek, bai hainbat aldetako buruekin edo bestelako instantzietan egin dituen kudeaketa guztiak. Horretarako badauka Parlamentu honen babesa. Eta Sánchez de Muniáin jaunak ez du gehiengo horretan parte hartzen baina badago zuetaz haratago beste gehiengo bat hori egiteko eskatu diona Bruselan daukagun ordezkariari eta Gobernuak ere horixe bera egin du. Beraz, horren harira ez daukat besterik esateko.

[Yo también, y en estoy no me voy a extender ya que lo hemos hablado mil veces, quiero agradecer al señor Irujo lo que ha hecho desde su puesto de responsabilidad. Como ha dicho la señora Alemán, todas las gestiones que ha realizado con responsables de

muchos lugares y en diferentes estancias para que se cumpla una resolución del Parlamento de Navarra y para tramitar una queja de la mayoría de este Parlamento y de la mayoría del Gobierno. Para eso tiene el apoyo de este Gobierno. Y el señor Sánchez de Muniáin no forma parte de esa mayoría, pero hay una mayoría más haya de ustedes que le ha pedido al representante que tenemos en Bruselas que haga eso y el Gobierno ha hecho eso mismo. Por lo tanto, en relación a eso no tengo nada más que decir.]

Yo, sinceramente, señor Sánchez de Muniáin, no sé si se ha quedado usted satisfecho con la intervención que ha hecho hoy. Creo, sinceramente, se lo digo con todo el cariño, que ha sido ridículo. Creo que no ha dicho usted nada de fundamento. Creo que ha sido ridículo, sinceramente. Pero es que no lo digo como un descalificativo, lo digo como una constatación. Usted ha soltado, en fin, una disertación absolutamente deslavazada, creo, que sin ningún sentido, sin ton ni son, y ya la joya de la corona viene cuando usted acusa a la Delegación de Navarra en Bruselas de utilizar recursos públicos para intereses políticos de unos determinados grupos políticos. Creo que ha elegido usted mal día, mala época para hacer ese tipo de afirmaciones. Ayer mismo conocíamos el dictamen del Consejo de Navarra y creo que, en fin, en relación a Oncineda, por ejemplo. Ayer conocíamos la sentencia del caso Gürtel, de sus socios, el partido más corrupto y ahora sí, corrupto, no porque lo digamos los grupos políticos, sino porque lo dicen también los tribunales, el grupo más corrupto de Europa. En fin, donde si en algún sitio se acredita la utilización partidista, la utilización con fines ya no solo políticos sino económicos de las instituciones públicas y de los organismos públicos, UPN creo que hoy mejor hubiera estado callado. Creo que sí.

De Oncineda, alcaldesas del Partido Socialista y fundamentalmente la última de UPN, parlamentaria también en esta casa, se han beneficiado a constructoras en detrimento de los intereses del Ayuntamiento. Y eso también parece bastante acreditado.

Recientemente conocimos las conclusiones del caso de la planta de Ultzama y también parece bastante acreditado que hay una utilización del Ayuntamiento para una adjudicación a dedo y para obtener una doble subvención o una subvención por doble vía, con base en un proyecto. Por tanto, creo que la tesis que hoy planteaba y la crítica que hoy usted hace de utilización política o partidista de diferentes instituciones, creo que UPN ahí es que no tiene nada que decir, porque no estamos hablando de eso. Estamos hablando de que aquí, a juicio de una mayoría parlamentaria, una mayoría política y una mayoría social, también recuérdelo, ha habido una desproporción absoluta en relación a los hechos que han sido recientemente juzgados en la Audiencia Nacional. Y ante esa desproporción, y ante lo que se considera una injusticia, el Gobierno de Navarra, con un mandato parlamentario, ha hecho las gestiones que le ha parecido que tenía que hacer. Y de eso estamos hablando. Por tanto, creo que, en fin, hacernos perder el tiempo esta mañana, y lo digo también sin ánimo de descalificar, pero es que creo que es la realidad. Y hacer perder el tiempo al Delegado de Navarra en Bruselas viniendo a explicar una reunión que tendrá como tantas otras para hacer su trabajo, creo que es, sinceramente, ridículo. O sea, y más, cuando, en fin, en relación con el contexto que tenemos, creo que ni se sostiene, aunque no tuviéramos ese contexto, ni se sostiene lo que usted ha dicho, pero es que precisamente en estas fechas, creo que todavía deja más en evidencia que piensa el ladrón que todos son de su condición.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señora Ruiz. Continuamos con el Grupo Parlamentario de Podemos-Ahal Dugu. Tiene la palabra su portavoz, la señora Pérez Ruano.

SRA. PÉREZ RUANO: Mila esker, mahaiburu jauna. Eskerrik asko, Irujo jauna, hona etortzeagatik. Yo creo que es fundamental contextualizar los hechos que, en última instancia, nos han traído hoy aquí. Al final, cuando una lee el motivo de esta comparecencia no sabe muy bien a lo que viene. Ahora ya lo hemos entendido. Y no es tanto el telón de fondo que subyace tras esa reunión que el señor Irujo tuvo con Nueva Alianza Flamenca, sino el pretender enturbiar y minimizar unos hechos que son los que realmente son de una gravedad absoluta. Y los quiero recordar porque nos encontramos con que, tras unos altercados en un bar, en Altsasu, a altas horas de la madrugada, existen a día de hoy once jóvenes encausados con unas penas entre doce y medio y sesenta y dos años y medio que se les pide para cada uno de ellos, en total, 375 años. Eso es lo que se les pide a los once jóvenes de Altsasu por los cuales, todavía hoy, existen tres personas en prisión desde hace 558 días.

Señor Sánchez de Muniáin, yo le pediría que no frivolice con esta realidad vergonzante. Y ya que ustedes invocan tanto a la Constitución y se consideran el llamado bloque constitucionalista, mientras que los demás somos los antisistema, yo les quiero preguntar si ustedes conocen la Constitución que no aplican. Porque en función de esa Constitución, e invocando dicha Constitución –les pediría un poco de respeto porque no hay manera de concentrarse si no se callan. Gracias–. Me gustaría saber, señor Javier García, del Partido Popular, qué es lo que dice el artículo 21 de la Constitución, qué es lo que dice, ¿lo sabe usted? No lo sabe, ¿verdad? El derecho de reunión, legítima, que ha tenido lugar por parte del señor Delegado del Gobierno de Navarra en Bruselas con un partido.

Ustedes le preguntaban sobre su adscripción política. ¿Sabe lo que dice el artículo 16 de la Constitución, señor Sánchez de Muniáin? La libertad ideológica. No solo no tiene el deber de declarar, sino que usted se lo exija en esta comparecencia no tiene cabida.

Se le acusa de utilizar recursos públicos para fines que afectan a Navarra, porque la realidad que estamos viviendo en Navarra con estos jóvenes afecta a Navarra. Por lo tanto, no está más que cometiendo las funciones que legítimamente se les ha encomendado por parte de este Parlamento en cumplimiento de esa Resolución 14/2017 para la aplicación de la Carta Europea de Derechos Fundamentales ante los organismos comunitarios. Lo que se está produciendo aquí es una clara vulneración de los derechos fundamentales. Y les voy a decir por qué, invocando esa Constitución que tanto les gusta y que a mí me gustaría que algún día aplicaran. El artículo 15 de la Constitución, a no ser sometido a tratos inhumanos o degradantes. Estas personas están sometidas a ellas, a sus familias, a todo un pueblo y a esta Comunidad a una tortura psicológica. Ya veremos qué pasa como la Audiencia Nacional les condene a una tortura psicológica y física. ¿Le parece poco? ¿Le gustaría que le llamara terrorista, señora San Martín? ¿Es usted una terrorista? (MURMULLOS).

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): A ver, por favor... Por favor...

SRA. PÉREZ RUANO: No mezclen, no confundan... No tiene nada que ver lo uno con lo otro y yo condenaría...

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Oiga, por favor, señora Pérez, déjeme...

SRA. PÉREZ RUANO: Estoy en mi turno de intervención.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Ya lo sé que es su turno, pero yo interrumpo para decir que, por favor, señor Iriarte, señora San Martín, nadie tiene el turno de la palabra más que la señora Pérez. Vamos a continuar con la señora Pérez, por favor (MURMULLOS). Y, señora Pérez, céntrese un poquitín más en el tema... (MURMULLOS).

SRA. PÉREZ RUANO: Me estoy centrando en el tema.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Perdone, una cuestión de orden...

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Tengo yo la palabra, señor Sánchez de Muniáin...

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Al amparo del Reglamento, puedo intervenir para que se aplique el Reglamento...

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Tengo yo la palabra...

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí, es una cuestión de orden.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): No, no. Es que tengo yo la palabra... Tengo yo la palabra, señor Sánchez de Muniáin...

SRA. PÉREZ RUANO: No le he llamado terrorista. No confunda, no manipule. Le he dicho a usted le gustaría que le llamaran terrorista...

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Le ruego que haga retirar...

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Se suspende la sesión por cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las 9 horas y 55 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 9 horas y 57 minutos).

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Continuamos con la sesión. Tiene la palabra, diez segundos, el señor Sánchez de Muniáin.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Hemos intervenido al amparo del Reglamento, porque se puede intervenir por cuestión de orden para invocar el cumplimiento del Reglamento. Y lo que queremos es, al amparo del Reglamento que nos ampara esta sesión, y todas, que se haga retirar esas expresiones altamente ofensivas sobre una Parlamentaria de Unión del Pueblo Navarro por parte de la representante de Podemos. Que se haga retirar en este momento al amparo de este Reglamento que es el que nos regula las sesiones.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Bien. Yo tengo que decir, como Presidente y, desde luego, desde esta parte de la mesa, que no he oído a la señora Pérez decir que la señora San Martín es una terrorista. Yo tengo que decir que la señora Pérez, yo le he entendido, pero está grabado, se puede volver a escuchar, yo le he oído: «¿Le gustaría a usted que le llamaran terrorista?». Eso es la palabra que creo que la señora Pérez ha dicho. De todas formas, como

esa solicitud queda en el tejado, de alguna manera, de la señora Pérez, tiene la palabra la señora Pérez para retirarlo o para poder decir lo que quiera. Tiene la palabra, señora Pérez.

SRA. PÉREZ RUANO: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, yo lo que he dicho es que a nadie le gustaría y, en este caso, dirigiéndome a la señora San Martín, porque estaba haciendo aspavientos, que le tachen de terrorista, y, por lo tanto, yo, si se ha sentido ofendida, retiro, sin ningún problema mis palabras, pero lo que quería poner en evidencia, desde luego, lo he conseguido. Y es que es francamente denigrante que a cualquier persona, por los hechos y los motivos y contexto en los que estos se produzcan, se le tache de terroristas.

Y del mismo modo que a las personas de UPN esto les ha molestado, entiendo que a los jóvenes de Altsasu y a sus familias, el que se haya publicado su imagen por todos los medios a nivel estatal y se les haya acusado de terroristas implica una clara vulneración de su derecho al honor y a la propia imagen. Y eso era lo que quería poner en evidencia. Sin más.

Continúo con mi intervención. Y, sobre todo, lo que también se ha vulnerado flagrantemente en todo este caso de Altsasu es el derecho a la tutela judicial efectiva del artículo 24 de la Constitución, el derecho a un juez ordinario, a que no se les haya... la propia Audiencia Provincial de Navarra ha venido a decir que no existen indicios racionales para que este caso sea llevado por la Audiencia Nacional y se ha pedido que se instruya aquí, lo ha pedido la Audiencia Provincial de Navarra. También a utilizar todos los medios de prueba, que han sido rechazados a lo largo de todo el proceso, por lo que se está vulnerando, flagrantemente, su derecho de defensa y su presunción de inocencia. Y repito, nos encontramos con que hay tres jóvenes que a día de hoy, continúan 558 días en la cárcel y es muy grave. Por esa razón, creemos que cualquier actuación, cualquier vía para poder denunciar esta realidad en Europa, en los organismos que correspondan y con las asociaciones y partidos políticos que sean pertinentes, va a ser siempre bienvenida.

Y luego, también, una última cuestión. Hay que denunciar el trato discriminatorio, o como se quiera llamar, diferenciado, cuanto menos, de cuándo unos hechos se producen aquí y cuándo se producen en otras partes del Estado, porque el otro día conocíamos como en Algeciras nueve guardias civiles fueron agredidos por cuarenta personas y, aparentemente, no ha pasado nada. Se saldó con unas detenciones y nada más. También en Córdoba, dos guardias civiles, que se ha tramitado por un delito de lesiones ordinarias. Y aquí, sin embargo, estamos hablando de terrorismo. ¿Qué pasa, que los hechos que se cometan en Navarra, por jóvenes de Navarra, ya parten de la presunción de terroristas, mientras no se demuestre lo contrario, con las consecuencias que estamos viendo? Por eso mismo, creemos que, como ya he dicho, que hay que exigir proporcionalidad, que no es lo mismo que impunidad, proporcionalidad. Que la ley se aplique igual para todos, que se aplique la Constitución y, por favor, que este despropósito no se prolongue en el tiempo y que evitemos no solo este dolor para las familias y para el pueblo de Altsasu y para los propios jóvenes, sino el máximo ridículo que esto puede suponer en Europa, si finalmente existe una sentencia condenatoria, porque estamos convencidas que, antes o después, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos la tendrá que echar atrás, pero evitemos todo ese calvario que pudiera suponer una absolución de aquí a X años. Que se produzca ya, por favor. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señora Pérez Ruano. Continuamos con el Grupo Socialista. Tiene la palabra la señora Jurío Macaya.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Me quedo, desde luego, ojiplática ante lo que se ha dicho en esta Comisión y, desde luego, me parece que no estoy en el Parlamento de Navarra muchas veces o que hay grupos parlamentarios aquí representados que parece que no conocen la historia de nuestra Comunidad.

Yo no sé si la señora Pérez no sabe lo que ha sido el terrorismo en Navarra y en el País Vasco, cuando está diciendo que lo que pasa en Algeciras cuando agreden a unos guardias civiles es diferente a lo que pasa en Navarra. Por supuesto que es diferente. Eso es desconocer completamente o intentar tapar. Es que no sé lo que quiere hacer con eso. ¿Quiere intentar tapar la memoria y lo que ha pasado en nuestra Comunidad, después de sesenta años de atentados de la banda terrorista ETA? (MURMULLOS). Pues es que aquí, lo que era destrozo de material urbano se llamaba kale borroka y era terrorismo. Y en Logroño, no era lo mismo, pero porque aquí hemos sufrido el terrorismo de ETA con mucha más virulencia que en otras partes del Estado. Y eso es desconocer y blanquear por parte de Podemos-Ahal Dugu, que ya no su representante, desde luego, y desconocer la realidad de nuestro territorio. Partiendo de eso, está totalmente descalificada con todo lo que ha dicho.

Por otro lado, y teniendo en cuenta las sentencias –me centro, señor Presidente, gracias por su benevolencia– que ha habido últimamente y que aquí nos hemos referido y que se refieren a la condena al PP por corrupción, la sentencia del caso Gürtel, miren, aquí hay grupos parlamentarios que están de acuerdo en que determinadas sentencias son justas, imponiendo las penas que se impongan, y que otras sentencias sobre las que todavía no ha recaído condena, ni absolución, ni nada de nada, consideran que ya son injustas de plano. Pues, miren, la corrupción, el terrorismo y la violencia atacan a la médula de un sistema democrático. Y por parte del Partido Socialista consideramos que son justas las penas que se impongan y que nadie es quien, en este Parlamento, para erigirse en juez y parte y considerar qué es justo y qué es injusto.

¿Y saben por qué consideran que el caso de Alsasua es injusto? Porque les interesa políticamente, porque les interesa mediáticamente, porque el derecho al honor a esas familias, a ese sufrimiento de esas familias, de esos padres de Alsasua, se ha visto vulnerado, precisamente, por ellos que son los que lo han puesto en la picota todos los días. Los que han prejuzgado, los que han considerado que era terrorismo. Aquí solo se ha calificado, ustedes ya han prejuzgado que se les va a condenar por terrorismo, cuando todavía no ha habido condena. Señora Pérez, respete, como usted pide respeto al turno de intervención de los demás, por favor. Eso es proporcionalidad en las intervenciones, ¿me entiende?

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Señora Jurío, si hay que decirle algo a la señora Pérez, ya le diré yo. ¿Vale?

SRA. JURÍO MACAYA: En cuanto a la intervención... pues me gustaría que hubiera intervenido, como ha intervenido anteriormente, perdone. En cuanto a la intervención del Delegado del Gobierno con respecto al caso de Alsasua, efectivamente usted dio traslado a una resolución de este Parlamento que asumió el Gobierno. Ahora ya vemos que las resoluciones de este

Parlamento se asumen por el Gobierno cuando le da la gana y cuando le interesan política y mediáticamente. Y usted trasladó en Europa la vergüenza de esa resolución, porque en esa resolución lo que se decía era que se pidiera si la transposición del delito de terrorismo era adecuada en este caso y si era proporcional la petición del Ministerio Fiscal. Usted sabe lo que contestó el 29 de septiembre el Presidente de la Comisión Europea, ¿verdad? Lo sabe. Que estará atento y que seguirá el caso. Que, desde luego, no van a intervenir en el día a día de los tribunales y que solo intervendrán en el caso de que exista una condena que no consideren proporcionada al delito cometido. La transposición del delito de terrorismo en nuestro Código Penal fue aceptada por la Unión Europea. De hecho, es casi transcripción literal. Ni el Tribunal Europeo, ni la Comisión Europea, ni los órganos europeos van a meterse en las peticiones que hace el Ministerio Fiscal en un asunto. No van a meterse. En todo caso, determinarán si la pena que en su caso se imponga es o no adecuada.

Aparte de todo esto, me gustaría saber si usted también trasladó cuál es la situación que se ha dado en Navarra para que esto se pueda calificar, no condenar, que todavía no hemos tenido condena, por terrorismo. Si usted les ha explicado también en la Comisión Europea qué ocurre en Navarra y qué ha ocurrido durante todos estos años. Si usted les ha explicado que hay dos personas agredidas para las que la defensa pide la absolución de las mismas. Si usted les ha explicado la vergüenza que supone que un gobierno salga a una manifestación, amparándose en que pide justicia. ¿Considera injusta la actuación del sistema judicial? ¿Considera que el procedimiento no se ha dado con garantías? ¿Es adecuada? ¿Usted considera adecuada la injerencia del Gobierno de Navarra, que es ejecutivo, en el funcionamiento de un procedimiento judicial partiendo la separación de poderes y metiéndose en lo que el Poder Judicial debe hacer? ¿No le dio vergüenza, o por lo menos no sintió un cierto apuro al trasladar todas estas resoluciones? ¿A usted esto es lo que le parece adecuado? ¿Usted cree que esto es lo que debe hacer un Delegado del Gobierno que representa a los navarros en Bruselas y cuyo funcionamiento debe ser otro? Me gustaría que me explicase si usted ha explicado todas las situaciones y ha expuesto todas las situaciones que se dan en Navarra en relación con este caso, si usted no siente un cierto apuro por utilizar torticeramente el dolor de unas familias para hacer uso político de un asunto mediático que interesa a determinados sectores. ¿Ha trasladado eso? Eso es lo que me gustaría saber.

Y si le parece adecuado lo que dijo y si comparte las palabras del Presidente de la Comisión Europea cuando dijo que no se va a meter en el día a día del funcionamiento de los tribunales españoles y que, en todo caso, se pronunciará cuando haya una sentencia y dependiendo de si considera o no que es proporcional. Porque usted también podía haber venido a trasladarnos lo que le dijo el Presidente de la Comisión Europea o esas manifestaciones.

Y luego, no sé si usted va al Comité de las Regiones buscando apoyos en partidos de corte más nacionalista, porque es donde usted se siente más arropado, desatendiendo los intereses generales que usted representa en Europa. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señora Jurío. Continuamos con la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular. Tiene la palabra el señor García.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchas gracias, Presidente. En primer lugar, decir que nos parece vergonzoso, ridículo y motivo suficiente para que, efectivamente, alguna deba abandonar este

Parlamento, básicamente por no saber diferenciar lo que es terrorismo y, efectivamente, no saber ni conocer la situación que ha vivido...

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Mire, señor García, no quiero seguir con el bolo este, porque eso ya se ha quedado aclarado. No sé si quiere echarle más fuego al incendio...

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: No tengo que echar nada, porque a mí también me han nombrado...

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Pero creo que ha quedado todo claro.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Otros portavoces han tenido la posibilidad de expresar y valorar la opinión y, por lo tanto, yo pido lo mismo (MURMULLOS). Efectivamente, se nos ha acusado o se ha acusado aquí, en esta Comisión, de muchísimas otras cuestiones y, por lo tanto, creo que tengo la libertad de hacer uso... Perfecto, pues entonces, continúo si no le parece mal...

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Mire, señor García, sé perfectamente de lo que se ha acusado, los dardos que se han mandado de un sitio a otro. Yo quiero que ahora, ya, vamos a terminar esta comisión, si podemos terminarla.

SRA. PÉREZ RUANO: Señor Presidente, sencillamente por especificar. A usted le he preguntado si sabía cuál era el artículo 18 de la Constitución. Ya está. No, el 21, el derecho de reunión. Y no he acusado de terrorista a nadie. Me parece muy grave que se me diga que he acusado de terrorista a nadie porque no lo he hecho.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Vale. Señora Pérez, no tiene usted la palabra. Creo que eso ha quedado muy claro, por lo menos para mí ha quedado claro, no ha llamado terrorista a nadie. Creo que ha quedado muy claro. Tiene la palabra el señor García.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Efectivamente, le preguntaré si usted conoce usted el artículo 1, principal de la propia Constitución que establece en su artículo, como digo, primero, el Estado de España.

Yo creo que, evidentemente, también me parece vergonzoso que el Gobierno de Navarra utilice la oficina de Bruselas para trasladar su postura personal propia de un Gobierno que no representa en ningún momento la opinión que tiene la sociedad navarra sobre el caso de Alsasua, tal y como pudimos ver y hemos podido comprobar el pasado 20 de abril. El Gobierno de Navarra sí, sigue utilizando instituciones y aquellos que representan y recursos públicos para fines particulares y fines partidistas, entrometiéndose en el poder o en la labor que tiene la justicia en nuestro país. Y, claro está, sigue, a día de hoy, sin respetar, en ningún momento, la separación de poderes que ampara el Estado de derecho. Vamos, que como vemos, de manera continua, adopta ciertos comportamientos propios más de dictaduras.

Así, se ha visto la actitud, como digo, del propio Gobierno de Navarra, desde el momento uno en el que fueron detenidos los agresores de Alsasua por pegar a dos guardias civiles por el mero hecho de ser guardias civiles. Por eso les pegaron a estos dos guardias civiles y a sus parejas que, por cierto, señora Pérez, aún no hemos visto defender a esas dos mujeres que fueron también brutalmente agredidas en Alsasua. Algo tendrá que decir a este caso.

Básicamente, el Gobierno de Navarra y también, como no, los representantes y su representante en Bruselas se han centrado en criticar y, en cierta medida, presionar a los jueces, manifestándose públicamente como hemos visto por parte de este Gobierno, poniéndose de lado siempre de los agresores y dejando a las víctimas.

Y no olvidemos, que creo que es conveniente recordarlo que, efectivamente se acudió a la concentración, a la manifestación en favor de los agresores y no ha apoyado en ningún momento concentraciones de solidaridad con la Guardia Civil y con sus parejas. Y ahí también se esperaba que estuviesen representantes del Gobierno de Navarra y no lo estuvieron.

No contento con eso, intenta pervertir unos hechos, dar un mensaje sesgado, claro está, de lo ocurrido y, evidentemente, nosotros no debemos ni tenemos que permitirlo. Se reúne con representantes políticos nacionalistas –entiendo que, efectivamente, como ya han puesto encima de la mesa, ustedes y usted se encontrará más a gusto con este tipo de agrupaciones, grupos y representantes nacionalistas que con otros y evidentemente tampoco son los que representan y nos gustaría, en este caso, que haga gestiones nuestro Gobierno.

De nuevo, nos vemos ante una situación con esta reunión en la cual no se transmite en ningún momento el rechazo y la condena de las agresiones, como sería propio del Gobierno de Navarra y de cualquier representante que defiende, básicamente, los valores de paz y convivencia. Poca paz y mucha menos convivencia.

Vemos, una vez más, cómo el ejecutivo de la señora Barkos se coloca, también los grupos que la sustentan, claro está, del lado de quienes agreden e intimidan y se valen de sus cargos para intentar influir en un proceso judicial. Y esto, a nuestro juicio, les hace, quizás, incapaces, como ya hemos dicho por activa y por pasiva, de seguir gobernando.

Cierto es que no nos sorprende, quizás, lamentablemente, puesto que la Presidenta y los suyos siempre se han manifestado también, quiero recordar, del lado de Puigdemont, tras encabezar un proceso independentista ilegal y también a favor de los consejeros suyos de la justicia. Es algo que consideramos gravísimo.

Y luego, porque me parece importante y quizás la señora Ruiz no se ha leído, no ha tenido tiempo para leerse la sentencia. Le diré que en ningún momento, el Partido Popular ha sido imputado, ni ha sido condenado, ni procesado. Eso lo dice la propia sentencia. En ningún momento ha sido condenado y en ningún caso ha sido condenado por corrupción. Por lo tanto, léase la sentencia, porque ya sabe usted que no tiene, en ningún momento, responsabilidad del Partido Popular. Insisto que no ha sido ni condenado ni imputado. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señor García. Terminamos ya con la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra. Tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente (MURMULLOS). Siguen aquí discutiendo sobre la sentencia de ayer...

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Todos son casos aislados, ya lo dijo Rajoy por la mañana, con lo cual, no nos liemos los demás, ni la justicia, ni nadie...

Pero, bueno, vamos a ver, con el tema. Nosotros, señor Irujo, tiene nuestro apoyo con las gestiones que está haciendo y que ha hecho y no vemos ningún problema, ni ningún elemento negativo, ni criticable en las mismas. Primero, con el tema de las agresiones de Alsasua, recordar, porque también la memoria es corta, ya lo decía el señor García, que el cuatripartito, que el Gobierno está con los agresores. Yo creo recordar... que este Parlamento, etcétera, con los agresores... Yo creo recordar que en la primera Junta de Portavoces de este Parlamento, después de esas agresiones, se aprobó una declaración condenando esas agresiones. Por lo tanto, ese es el pronunciamiento que tiene este Parlamento y también tuvo el Gobierno. El mismo día que se produjeron las agresiones. Por lo tanto, que esto quede dicho. No, digo, este Parlamento se pronunció, por lo tanto, esta institución, este Parlamento, condenando las agresiones y el Gobierno de Navarra también. Eso por marcar un poco el territorio y un poco el terreno en el que pisamos.

Segundo. ¿A partir de ahí qué sucede? Pues sucede algo que para nosotros es una aberración democrática y una aberración jurídica y con estas calificaciones lo decimos. Aberración democrática y aberración jurídica. Que es la tipificación de esos hechos como terrorismo y las peticiones hechas por la fiscalía. Aberración democrática y aberración jurídica. No sé si esto ya nos descalifica, señora Jurío, para apoyar la moción de censura que van a presentar ustedes contra Rajoy. Espero que no, que nos permitan... (MURMULLOS). Sí, sí, que no sé si nos descalifica, porque ha dicho la señora Pérez está descalificada...

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): A ver, señora Jurío, no tiene usted la palabra.

SR. NUIN MORENO: Pues probablemente, Unidos Podemos ya han dicho que estamos dispuestos. No sé si esto nos descalifica ya, pero, en todo caso, aberración democrática y aberración jurídica. Y nos parece muy bien que el Gobierno de Navarra ante esa situación actúe, porque está en juego la justicia, la administración de la justicia a la ciudadanía navarra. Y que no se puedan cometer aberraciones como esta. Tipificación de terrorismo en el procedimiento o esta petición de la fiscalía. Y nos parece muy bien que se salga a la calle y se defienda lo que justicia, la defensa de la justicia, la petición de la justicia, cuando precisamente es la ausencia de justicia lo que provoca alarma social y escándalo. ¿Considera injusta la actuación judicial hasta ahora?, decía la señora Jurío. Nosotros decimos sí. Sí, con todas las letras. Sí, esta es nuestra calificación y esta es nuestra conclusión y nos parece muy bien que las instituciones, el Parlamento, el Gobierno de Navarra reaccionen ante eso en defensa de la ciudadanía, en defensa del derecho a la justicia.

Dicho esto. Gracias, señor Irujo. Hombre... usted se ha reunido con el Presidente de un grupo del Comité de las Regiones que está el hecho de que está presidido por un señor que a nosotros tampoco nos gusta, por su orientación ideológica y tal, pero qué le vamos a hacer. Es que nosotros no lo hemos votado, está en el Comité de las Regiones y ahí está. Y usted se ha reunido y ha trasladado el posicionamiento de este Parlamento y el posicionamiento de la Comunidad Foral de Navarra sobre este hecho. Entendemos que es lo que tiene que hacer.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Muchas gracias, señor Nuin. Una vez concluido el turno de los y las portavoces, tiene la palabra el señor Irujo para terminar esta sesión, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. DELEGADO DEL GOBIERNO DE NAVARRA EN BRUSELAS (Sr. Irujo Amezaga): Eskerrik asko, Presidente jauna. Primero quiero empezar respondiendo al señor García porque no es cierto que el Gobierno de Navarra no acudiera a la concentración. El Gobierno de Navarra estuvo presente y le tengo que recordar también porque así se trasladó, que además de la Presidenta del Gobierno de Navarra, Uxue Barkos, el señor Alvaro Baráibar estuvo presente en aquella concentración. Y si no, pueden mirar. Estuvo. Eso es un hecho. Y también recordarán otros dos hechos. La Presidenta Uxue Barkos con el Consejero Domínguez fueron a visitar a la víctima, al guardia civil que todavía estaba en el hospital aquel día y también debo recordarles que la primera declaración que hizo pública el Gobierno de Navarra fue condenando los hechos. Es decir, todo esto es algo que ha obviado en su intervención y son hechos que se pueden consultar en internet, en las noticias de Gobierno, y lo podemos acreditar.

Dicho lo cual, vamos a empezar un poco por orden. En principio y para empezar, Nieuw-Vlaamse Alliantie, grupo flamenco. La verdad es que está mal informado. Perdone, pero le tengo que decir... es información que puede recoger en wikipedia.

Nieuw-Vlaamse Alliantie es el partido político que ahora mismo preside y gobierna la Región de Flandes, dentro de las cinco más ricas de Europa, pero es que también forma parte del Gobierno Belga, que es una coalición de cuatro partidos y encima tienen la cartera de Interior. Entonces yo, aquí, más que empezar a valorar palabras y hechos, le voy a recordar un hecho también, porque con hechos es como se demuestra la cuestión. El año 2016, porque el 2017 no los tengo frescos, ¿sabe usted cuántas peticiones de asilo aceptó Bélgica? 55.000. El año 2016, ¿sabe usted cuántas peticiones de asilo aceptó el Estado español? 31.000. Entonces eso es lo que vale, más allá de lo que digan. O sea, catalogar, teniendo la cartera de Interior, a este partido de todas las cuestiones que usted ha dicho, es falso, es demagógico y no es cierto. Eso, para empezar, lo quiero dejar muy claro. Porque esa cifra se repite anualmente y prácticamente duplica la cifra de peticiones de asilo que acepta el Estado español. Con lo cual, hechos son hechos y palabras son palabras. Yo me refiero a los hechos. Insisto, teniendo este partido, la cartera de Interior en el Gobierno Belga.

Dos. No me reuní con el Nieuw-Vlaamse Alliantie, me reuní con el que es Presidente de European Alliance, del Comité de las Regiones, que no del Parlamento Europeo que le tengo que decir nuevamente. No me he reunido con el Parlamento Europeo. Usted lo ha dicho y lo ha vuelto a mencionar en la segunda intervención y no me he reunido con el Parlamento Europeo. Es Comité de las Regiones, establecido por el artículo 300 del TFUE, y en el cual Navarra tenemos una silla desde el año 1994, como recordaré después.

Este grupo político dentro del Comité de las Regiones está formado por representantes de Bélgica, Estonia, Francia, Irlanda, Lituania, Polonia, Rumanía, Eslovaquia, Reino Unido y también, obviamente, nosotros.

Decir que es un grupo –¿cómo ha dicho?– de nacionalistas, pues es también faltar a la verdad y es simplemente no haber ido a la página web del Comité de las Regiones y ver cuál es la adscripción política de todos los parlamentarios que hay, porque para empezar, el grupo político Los Verdes está presente en varios de estos países y tiene representantes en este grupo European Alliance, entre otros. Le quiero decir que no es aquello que ha dicho. Tan solo lo quiero poner, porque también lo puede consultar en la página web del Comité de las

Regiones. Si quiere hablar de partidos políticos, podríamos hablar y mucho de la composición del Grupo Popular Europeo en el cual, obviamente hay partidos de dudosa, también, ideología, que es el partido al que ustedes pertenecían también en el Comité de las Regiones. Pero ese es otro tema.

En segundo lugar, quería leerles una cuestión que la señora Jurío ha traído a colación a la Comisión Europea, pero les voy a leer un párrafo que dice lo siguiente: «Al aplicar la legislación de la Unión Europea, los Estados miembros deben respetar los derechos consagrados en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. El artículo 49, apartado 3 de la carta, establece que las penas impuestas a las personas no deberán ser desproporcionadas en relación con la infracción por las que han sido condenadas». Esto lo ha dicho también la Comisión Europea, con lo cual, también lo ha dicho, que era precisamente, nuestra interpelación, lo que se transmitió a las mismas.

Pero, de todos modos, ustedes han hablado también de la utilización de recursos públicos, etcétera, y aquí también, y mejor especialmente al señor Sánchez de Muniáin, le quiero recordar que a instancias de esta Cámara, del Parlamento de Navarra, la Cámara de Comptos realizó un informe sobre la Delegación de Gobierno de Navarra en Bruselas y su actividad durante los años 2002-2014, en el cual la Cámara de Comptos –no lo decimos nosotros– constató dos cosas. Una, nunca con relación a los años se había presentado un balance de actividades, con lo cual no sabemos qué hizo. Y, por otro lado, careció, siempre, de objetivos o de un plan que pudieran determinar la eficiencia de la misma. No lo digo yo, estoy casi leyendo a pies juntillas lo que dijo la Cámara de Comptos.

Le voy a decir más. No tengo más que buenas palabras sobre mi antecesor en el cargo, el señor Baleztena, que creo que tenía una gran capacitación profesional. Pero su Gobierno no supo ni usarlas.

En tercer lugar, también les tengo que decir que desde el año 2016, este Gobierno, aprobó, tras un periodo consultivo, el primer plan de acción de la Delegación del Gobierno en Bruselas de la historia del Gobierno de Navarra. Por primera vez, también, este Gobierno está elaborando –he traído copias, si quieren disponer de ellas– de un balance de actividades anual que está colgado y de acceso al público, a toda la ciudadanía, en la página web del Gobierno de Navarra. Por primera vez, digo. Todo esto es por primera vez. Le diré aún más. Es la primera vez que el Gobierno de Navarra participa activamente en el Comité de las Regiones donde ya hemos elaborado los dos primeros informes que, en su historia, ha hecho el Gobierno de Navarra. Dos informes. Los dos sobre especialización inteligente y el otro sobre innovación en las regiones de Europa. Es la primera vez que el Gobierno también participa activamente en un proyecto H2020 de innovación en economía circular.

Es la primera vez que la Delegación del Gobierno de Navarra lidera un consorcio europeo en economía social. Es la primera vez que participamos en la agenda urbana europea coordinando otro partenariado que hay en eficiencia energética.

Estamos y vamos a coordinar una red de referencia en innovación, como es la Red Vanguard en breve.

La Comisión Europea nos ha invitado como ponentes en veintitrés ocasiones y eso figura en este anexo, a que expliquemos nuestra especialización inteligente y el modelo que hemos seguido. La última, ayer, por cierto.

Hemos realizado encuentros empresariales, hemos elaborado más de cien fechas temáticas y un largo etcétera. ¿Sabe lo que me parece muy sorprendente? Mucho. Que ustedes jamás se hayan interesado por todo esto y jamás me hayan pedido una comparecencia para que pueda explicar algo de todo esto. Jamás. Con lo cual, eso lo dejo ahí.

Y ya, perdón, porque esto igual no lo debería decir. Es una reflexión personal, no ya como Delegado del Gobierno en Bruselas, pero pertenezco a una generación, y van cuatro ya, tanto por parte Irujo como Amezaga, que jamás hemos considerado que la violencia fuera un camino. Hemos condenado siempre. Dos generaciones sufrieron el exilio. Y también hemos sufrido amenazas por parte de ETA. Quiero decir que esto, lo quiero dejar ahí muy claro, porque no duden, en ningún momento, que a la Comisión Europea se le traslada toda la información que debe trasladarse. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias a usted, señor Irujo. Lo que le han preguntado creo que se le ha contestado suficientemente y lo que le tengo que decir es que, por parte de todos los portavoces, se ha hablado de todo menos del tiempo. Entonces, concluido ya el orden del día y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, dando gracias, por supuesto al señor Irujo y al señor Etxegarai.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 28 minutos).